



COMPRA DIRECTA N° 125/2022

APERTURA ELECTRÓNICA: 7/12/2022 - HORA 12:00

La Contaduría General de la Nación solicita cotización según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO ARTÍCULO	ARTÍCULO/SERVICIO	CANT. HASTA	PRESET.
1	12787	RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE	1	ANUAL

El objeto de la presente contratación es contar con la provisión de licencia:

- TABLEAU DESKTOP 2022.3.1

CONDICIONES GENERALES

REQUISITOS MÍNIMOS:

La presentación a la apertura de ofertas implicará la aceptación del presente Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas y/o pedidos de aclaraciones relativos al presente llamado deberán enviarse exclusivamente al mail consultas.compras@cgn.gub.uy, haciendo expresa referencia en el asunto al número de la compra, hasta 24 hs. previo al día de la apertura de las ofertas.

Todas las consultas serán publicadas junto con sus respectivas respuestas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, teniendo dicha publicación el valor de notificación a todos los posibles oferentes.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

RECEPCIÓN Y FORMA DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser ingresadas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, pudiendo hacerlo hasta el día y hora previsto para su recepción. No se recibirán ofertas por otras vías.

Si existiera información que no cuente con campos específicos para su ingreso, como marca, modelo, etc., la misma se ingresará en el campo de variación y/u observaciones o a través de un archivo adjunto.

Se sugiere consultar las recomendaciones de la Agencia de Compras y Contrataciones Estales para la cotización en línea.

COTIZACIÓN:

Se deberá cotizar precio unitario por ítem, con discriminación de impuestos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

Si alguna oferta cotiza en dólares de los Estados Unidos de América, a los efectos de la comparación, se convertirá a pesos uruguayos, al valor del dólar pizarra vendedor del SIIF, fijado a la fecha de la apertura.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 30 días corridos a contar del día siguiente al de su apertura.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará a través del SIIF, dentro de los 45 días de conformada la factura, debiendo estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles, cumpliendo lo estipulado en el Artículo 42 de la Ley N° 19.210 de 29/04/2014 y modificativas.